



ANEXO III

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL PROGRAMA DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL “CASTILLO ESTRELLA III”, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTIEL.

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
APELLIDOS:		NOMBRE:	
Edad:	Fecha de nacimiento:	D.N.I.:	
Domicilio:			
Localidad:		Código Postal:	
Teléfono:		Email:	

EXPONE

- 1) Que conoce las bases de la convocatoria, las cuales acepta íntegramente.
- 2) Que posee todos los requisitos **generales** para participar en la presente convocatoria.
- 3) Que conoce que los datos que aquí declara podrán ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en las normas que la desarrollen y sean de aplicación, quedando informado, asimismo, de la posibilidad de ejercitar mi derecho de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Montiel.

Y a cuyo efecto, como aspirante en la presente convocatoria, presento la siguiente documentación, de acuerdo con las bases de la convocatoria: (señalar con una X lo que proceda).

- Curriculum Vitae.
- Anexo II, Autobarefacción.
- Fotocopia DNI.
- Titulación académica.
- Títulos y/o diplomas justificativos de la formación.
- Certificado de vida laboral.
- Documentación y/o certificados de la administración, organismo o empresa que acrediten la experiencia profesional.
- Otros:

Es por ello, y para que conste a la Comisión de Selección de Personal y que obre en el correspondiente expediente administrativo de selección, vengo a efectuar DECLARACIÓN RESPONSABLE sobre los siguientes aspectos:



- ⊕ Que no desempeñe ningún puesto o actividad en el sector público o privado incompatibles con la actividad o que requieran reconocimiento de dicha compatibilidad.
- ⊕ Que no he sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública.
- ⊕ Que no ha recaído sobre mí Resolución de expediente sancionador expedida por la Inspección de Trabajo y S. Social, a los efectos de consideración de sanción accesoria de exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y en su caso, ayuda por fomento de empleo durante el año 2021 e igualmente exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante el año 2022.
- ⊕ Que no padezco enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- ⊕ Que reúno el resto de requisitos **específicos** de la convocatoria para la selección de la plaza SOLICITADA del programa referenciado.
- ⊕ Que los datos aportados en la presente solicitud y en el Curriculum Vitae son ciertos, así como el resto de datos aportados junto a la presente solicitud.

Asimismo, y en virtud de la presente convocatoria, vengo a autorizar en la presente solicitud a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y a la Entidad Promotora Ayuntamiento de Montiel a:

1. Comprobar mis datos personales mediante el sistema de Verificación de Datos de Identidad, conforme al Decreto 184/2008, de 12 de septiembre.
2. Recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social informe de vida laboral.
3. Recabar de las distintas Administraciones Públicas cuantos otros datos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones derivados de la presente solicitud.

Por ello, SOLICITA participar en el presente proceso selectivo para la presente contratación, y ser tenido en cuenta como aspirante al puesto de (señalar con una X lo que proceda).

- Técnico/a- Docente especialidades:**
EOCB007PO, EOCB043PO, HOTTOO2PO
- Profesor/a formación básica-administrativo/a**

En, a de de 2022

(Firma y D.N.I. del solicitante)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIEL.



ANEXO II

Baremación para la selección de profesionales:

TECNICO DOCENTE ESPECIALIDADES: EOCB007PO, EOCB043PO, HOTT002PO		AUTOBAREMO
Requisitos: Anexo I		
1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	MÁXIMO 5 PUNTOS	
1.1.-Otras titulaciones universitarias distintas a la de acceso de la presente convocatoria (doctorado, máster oficial universitario, licenciatura, grado, diplomatura y directamente relacionada con la actividad a desarrollar o formación en la especialidad a impartir	2,50 puntos.	
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 10 PUNTOS	
2.1- Por mes de trabajo como director de programas mixtos (Reciclaje y Recualificación Profesional, Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficio o Talleres de Especialización Profesional o Programas para la Recualificación. 0,10 puntos/mes).	0,10 ptos/mes MAXIMO: 2,50 puntos	
2.2- Por mes de trabajo como formador de programas mixtos (Reciclaje y Recualificación Profesional, Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficio o Talleres de Especialización Profesional o Programas para la Recualificación. 0,10 puntos/mes).	0,10 ptos/mes MAXIMO: 2,50 puntos	
2.3- Por mes de trabajos como técnico arqueólogo en excavaciones sistemáticas de Castilla la Mancha (0,15 puntos/mes)	0,15 ptos/mes MAXIMO: 2,50 puntos	
2.4.- Por dirección de excavaciones, prospecciones u otras intervenciones arqueológicas autorizadas por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.	0,10 ptos/permiso MAXIMO: 2,50 puntos	
3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 1 PUNTOS	
3.1- Por cursos relacionados con la formación complementaria obligatoria a impartir en el proyecto referenciado, Sensibilización Ambiental, Perspectiva de Género, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresaria y Orientación y Formación Empresarial.	0.20 ptos/curso	
3.2.- Por cursos relacionados con el puesto y/o la especialidad a desarrollar.	0.20 ptos/curso	
4.- OTROS MÉRITOS	5 PUNTOS	
4.1. Impartición de cursos, conferencias, ponencias, seminarios o comunicaciones relacionadas con la arqueología, el patrimonio histórico o la historia.	0,10 ptos/ curso, conferencia, ponencia..... MÁXIMO: 2,50 puntos.	
4.2. Publicaciones relacionadas con la arqueología, patrimonio histórico o la historia.	0,10 ptos/publicación MÁXIMO: 2,50 puntos.	
TOTAL AUTOBAREMO		

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones en los que se haga constar de manera expresa la duración y contenidos y estén emitidos



por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación que se requiere para el puesto.

Aquellos cursos que vengan expresados solo en créditos se valoraran con la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Adjuntar detalle de cada una de las puntuaciones, en un folio aparte, con el fin de identificar la puntuación asignada a cada mérito.

La documentación deberá presentarse en el orden de los apartados del presente anexo de autobaremación.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que la presente autobaremación es fiel reflejo de la correspondencia entre los documentos aportados y la puntuación establecida.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración.

..... a, de de 2022

Fdo.- N.I.F/NIE.....



ANEXO II

Baremación para la selección de profesionales:

PROFESOR/A FORMACIÓN BÁSICA-ADMINISTRATIVO/A		AUTOBAREMO
Requisitos: Anexo I		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 10 PUNTOS	
1.1- Por mes de trabajo como docente de Programas Mixtos (Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo o Talleres de Especialización Profesional y programas para la Recualificación y el reciclaje profesional)	0,05 ptos/mes	
1.2- Por mes de trabajos como docente en cursos de Garantía Social o educación de adultos en empresa pública o privada	0,05 ptos/mes	
2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 5 PUNTOS	
2.1- Por horas de curso relacionados con la educación de adultos.	0.003 ptos/hora	
2.2- Por hora de curso relacionados con la formación complementaria obligatoria a impartir en el proyecto referenciado (Prevención de riesgos, Sensibilización Ambiental, Perspectiva de género e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, y Orientación y Formación Empresarial).	0.003 ptos/hora	
TOTAL AUTOBAREMO		

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones en los que se haga constar de manera expresa la duración y contenidos y estén emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación que se requiere para el puesto.

Aquellos cursos que vengán expresados solo en créditos se valoraran con la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Adjuntar detalle de cada una de las puntuaciones, en un folio aparte, con el fin de identificar la puntuación asignada a cada mérito.

La documentación deberá presentarse en el orden de los apartados del presente anexo de autobaremación.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que la presente autobaremación es fiel reflejo de la correspondencia entre los documentos aportados y la puntuación establecida.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración.

..... a, de de 2022

Fdo.ºN.I.F/NIE.....

